



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-3196



Fecha de ingreso:27-09-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:23-10-2023

Folio:2023-3196
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS ALFONSO MEZA PALLARES
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL -BODEGA-
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-326-006-00005-00-0000
Propietario: LUIS ALFONSO MEZA PALLARES
Domicilio: VIAL CH-P M6 L07 FR II COLONIA EL MARMOL



Se le concede permiso por el tiempo de 90 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	200.00	0.00	3.92	VOLADOS	12,692.80
1990340	REVISION DE PLANOS	1	200.00	0.00	3.92		423.09
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	2,538.56
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	200.00	0.00	3.92		1,269.28
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	200.00	0.00	3.92		423.09
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	104.40	0.00	0.00		2,166.09
TOTALES			704.40	0.00	11.76		\$ 19,512.91

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[REDACTED]
612 RNA BANCHEZ CARO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-10-2023 9:59:46

Dirección: null

Usuario:

302c0214292c91990e7fa28a55425b44a585e5152dd37ef2021461e3d29a146bd3d44f4422c495d42d2341effb7d

